

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CISNEROS & VILLACÍS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA
EL DESARROLLO EMPRESARIAL CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, a las catorce horas treinta minutos, en la sede social de la compañía **CISNEROS & VILLACÍS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CÍA. LTDA.**, ubicada en el pasaje Jazmines 01 07 y Nardos, se encuentran reunidos los señores:

NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD	PORCENTAJE
Andrés Cisneros	330,00	33%
Jorge Villacís	330,00	33%
Diego Cisneros	100,00	10%
Verónica Salazar	80,00	8%
Francisco López	80,00	8%
Alejandro Sánchez	80,00	8%
TOTAL	1.000,00	100%

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Economista Andrés Cisneros Cadena, amparado por lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, mociona que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.
- 3.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA



La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aceptados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente, Economista Andrés Cisneros y actúa como secretario el Gerente General, Ing. Diego Cisneros Cadena. El señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

El señor Gerente General procede a dar lectura a su informe correspondiente al año dos mil catorce. Concluida la lectura, se pone a consideración de los señores socios y el señor Jorge Villacís, manifiesta que el informe responde a las expectativas de los socios, por lo que mciona que se lo apruebe. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía CISNEROS & VILLACÍS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CÍA. LTDA.resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Señor Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce, disponiéndose que se lo archive en el expediente de la Junta y una copia certificada se la remita a la Superintendencia de Compañías. Se deja constancia de que no vota la Gerente General, por expresa prohibición de la Ley.

El informe se adjunta a esta acta.

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

El Señor Gerente General solicita a la señora Contadora que proceda a explicar los datos de los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al año dos mil catorce. El Señor Gerente General complementa la explicación realizada por la Contadora y pone a consideración de los socios la información proporcionada. El Señor Presidente solicita a los señores socios su pronunciamiento. El señor Jorge Sanchez, manifiesta que los documentos han sido analizados por los socios y, además, con las explicaciones dadas por el Señor Gerente General y por la señora Contadora, ha quedado totalmente claro que esta compañía ha sido administrada eficientemente, por lo que mciona que se aprueben los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias presentados, y que se entregue la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, como manda la Ley. La moción es apoyada por todos los socios, el señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía CISNEROS & VILLACÍS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CÍA. LTDA resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estados

financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce, disponiéndose que se presente la documentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. Se deja constancia que no votan ni el Presidente ni el Gerente General de la compañía, por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Interviene el señor Gerente General, quien indica que, de acuerdo a los balances y luego de haber realizado las deducciones y provisiones que manda la Ley, existe ganancia, por lo que la Junta se deberá pronunciar sobre este asunto. El señor Francisco López mociona que este resultado cubra las pérdidas acumuladas de años pasados y la diferencia, que en este caso es positiva en U\$D 1.634,47, se contabilice en Utilidades no distribuidas; La moción es apoyada por todos los socios, el señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía CISNEROS & VILLACÍS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CÍA. LTDA resuelve, por unanimidad, que, una vez que se realicen las deducciones, pago de impuestos el resultado cubra las pérdidas acumuladas de años pasados y la diferencia, que en este caso es positiva en U\$D 1.634,47, se contabilice en Utilidades no distribuidas.

El señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para elaborar el acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta. Concluida la lectura la Señora Verónica Salazar C., mociona que se la apruebe, moción que es apoyada por todos los socios. La Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía CISNEROS & VILLACÍS, GRUPO DE ASESORIA EN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CÍA. LTDA resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El Señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las dieciocho horas.

ECON. ANDRES CISNEROS
PRESIDENTE

.....
ING. DIEGO CISNEROS C.
SECRETARIO - GERENTE GENERAL